

COMUNICADO COMISIONES DEL COSOC



Debido a las constantes conversaciones y reclamos de vecinos, dirigentes y Consejeros de la Sociedad Civil, con relación a la Farmacia Municipal denominada “La Botica”, desde el inicio de este Gobierno Comunal, se ha visto desprovista de recursos y desabastecida de insumos médicos y remedios, lo cual afecta directamente a la comunidad maipucina, sobre todos a los Adultos Mayores y enfermos crónicos.

COMUNICADO OFICIAL

Las Comisiones de Inversión e Infraestructura, de Salud y SMAPA del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Maipú, RECHAZA categóricamente la “COLUSION DE FARMACIAS”, y comunica a la comunidad, lo siguiente: Debido a las constantes conversaciones y reclamos de vecinos, dirigentes y Consejeros de la Sociedad Civil, con relación a la Farmacia Municipal denominada “La Botica”, desde el inicio de este Gobierno Comunal, se ha visto desprovista de recursos y desabastecida de insumos médicos y remedios, lo cual afecta directamente a la comunidad maipucina, sobre todos a los Adultos Mayores y enfermos crónicos.

En un Concejo Municipal desarrollado durante el presente año, la Sra. Alcaldesa Barriga en conjunto con el Concejo Municipal aprobaron nuevamente dineros, los cuales al año 2019 de Enero a Diciembre ascendieron a **\$135,6 millones de pesos**, para realizar contratos con la Cadena Farmacéutica “Salcobrand”, la cual ha sido fuertemente cuestionada por la colusión de un

alza artificial en los medicamentos, entre Diciembre 2007 y Marzo 2008, que fue de público conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación nacional.

La Municipalidad de Maipú abrió en Mayo del año recién pasado un proceso de licitación para la compra de medicamentos destinados a “cubrir las necesidades en los tratamientos médicos prescritos a los enfermos crónicos en estado de indigencia o de recursos económicos limitados”, Y de acuerdo al medio online: www.Interferencia.cl de fecha 19/08/2019 informó lo siguiente:

Maipú licita \$ 2.250 millones a Salcobrand, mientras que su farmacia popular no tiene stock

Con esta nueva licitación, la administración de la alcaldesa Barriga suma más de 3 mil millones de pesos entregados a esa cadena de farmacias. Se trata de un monto anual que es cuatro veces el asignado a la farmacia popular maipucina “La Botica”.

La mayoría de las familias maipucinas más vulnerables y en general, ante la situación actual de costos de medicamentos y otros y las pensiones miserables, no pueden adquirir en estas grandes cadenas de farmacias por el costo, pues siempre los valores de la farmacia popular son más convenientes y baratos. La Farmacia Salcobrand, al ser un ente privado (del grupo Yarur), no puede acceder a los precios preferenciales de Cenabast, ni a convenios disponibles con la Asociación Chilena de Farmacias Populares, en ambas instancias la compra de medicamentos es al costo, lo que resulta significativamente más económico que hacerlo en la Farmacia Salcobrand.

Actualmente si nos acercamos a comprar algún medicamento o insumo a la Farmacia Municipal, la respuesta es “No hay Stock y no hay fecha de llegada de los medicamentos”, y que estén llamando o se acerque nuevamente la próxima semana. Eso origina un gasto adicional de transporte para el Adulto Mayor, por sus pensiones miserables y no le da para

trasladarse constantemente y lógicamente también, para el público en general.

No entendemos la indolencia de la Alcaldesa con respecto a la farmacia popular, que beneficia con sus precios al costo a los maipucinos, y rechazamos promover el negocio privado de estas cadenas de farmacias!!

EN CONSECUENCIA, RECHAZAMOS ENERGICAMENTE EL NEGOCIO PRIVADO CON FARMACIAS DE CADENA, EN DESMEDRO DE LA FARMACIA MUNICIPAL, QUE ES UN BENEFICIO SOCIAL PARA TODOS/TODAS!!!!

COMISIONES COSOC

INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA, SALUD Y SMAPA.

FALLECIO ABOGADO GUSTAVO DIAZ-MUÑOZ



Esta madrugada, 7 de febrero de 2020, falleció Gustavo Díaz-Muñoz, quien se desempeñara como Director de Asesoría Jurídica en el periodo alcaldicio de Herman Silva. Su deceso se produjo luego de una larga enfermedad terminal.

Fue un personaje durante todo su desempeño como Director de

Asesoría Jurídica mientras fue alcalde Herman Silva, entre el año 1992 y 2000, siendo hasta el momento el asesor jurídico que más tiempo permaneció en su cargo.

Herman Silva lo visitó en la clínica que era atendido el martes recién pasado, momento en que se vislumbraba su deceso debido a un cáncer que lo afectaba. Herman Silva lo visitó en la clínica que era atendido el martes recién pasado, momento en que se vislumbraba su deceso debido a un cáncer que lo afectaba.

Su funeral se realizó este sábado de febrero a las 12:00 horas en Cementerio General, entrada por Recoleta

AFUMMA RECLAMA POR LA FORMA DEL REENCASILLAMIENTO

☒ La Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú “AFUMMA” dio a conocer mediante un Comunicado de Prensa que la Municipalidad crea privilegios en el encasillamiento de funcionarios cercanos, no cumpliendo el camino trazado en la Ley de Plantas Municipales, recién aprobada y que señala un camino para ponerla en marcha, aunque aclara que esto no indica que tal determinación alcaldicia sea ilegal, sino que no se emplean los tiempos y la ruta que el legislador marcó para este proceso. VER COMUNICADO La Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú “AFUMMA”, a través de este medio , manifiesta su más absoluta molestia, y de la misma manera, rechazo al procedimiento de encasillamiento realizado por la Administración el pasado mes de enero, pues nos hemos enterado, ingratamente, que la señora Alcaldesa junto con

algunos Directivos, Jueces y Secretarios llevaron a cabo el proceso de encasillamiento de manera prematura a partir del mes de enero del presente año, situación que a nuestro juicio, atenta contra el principio de igualdad de categoría que debe regir este tipo de procesos, por lo cual consideramos que es al menos discriminatoria y carente de ética, pues quienes luchamos, ya sea en las calle y en diversas movilizaciones, para que después de 25 años, obtuviésemos una “Ley de Planta”, hoy somos lisa y llanamente postergados y marginados en el Encasillamiento y por el contrario quiénes nunca hicieron nada en favor esta lucha, hoy se ven beneficiados en el ascenso y en el pago del grado.

La Ley 20.922, es clara y precisa, pues ésta señala que “primero se encasillan todos y todas las funcionarias de Planta en la nueva planta”; después, “todos y todas las funcionarias que se cambien de Escalafón y cumplan los requisitos”; después “todos y todas las Contratas que cumplan el requisito para pasar al mismo Escalafón y mismo Grado”; Y DESPUES, TODOS LOS ASCENSOS Es decir, éste grupo privilegiado, aplicó de atrás para adelante lo que establece el Reglamento. Podemos observar con estupor una mañosa alteración del proceso aludido lo que claramente beneficia a unos pocos en desmedro de otros tantos que sin duda más lo requieren.

Nos preocupa, nos incomoda y sobretodo nos sorprende ingratamente como funcionarios y funcionarias de Planta, que nuestra máxima Autoridad Comunal haya realizado su ascenso y el de sus más cercanos, en circunstancias que existen actualmente colegas que llevan más de 25 años sin ascender y por esta arbitraria medida hoy se ven nuevamente postergados para mejorar sus ingresos y su carrera funcionaría.

Queremos dejar muy en claro que NO cuestionamos la legalidad de la medida tomada por la señora alcaldesa y su círculo de confianza, más bien cuestionados la falta de paridad en no hacer extensivo el beneficio al resto de los funcionarios para llevar a cabo los respectivos ascensos. Hay inexcusablemente un cuestionamiento ético de parte nuestra, pues no existen funcionarios de primera o segunda categoría y éste imperativo

legal debe beneficiar a todos y todas las funcionarias de Municipalidad en igualdad de aplicación.

Exigiremos como Asociación un pronunciamiento, y las respectivas explicaciones respecto de esta situación y desde luego exigiremos soluciones a esta situación que vulnera la confianza y nos discrimina pues lo que esperábamos de esta Administración era trabajar en conjunto en el proceso de encasillamiento, concediendo así, la justicia y beneficio a todos y todas las funcionarias por igual y no sólo un número privilegiado de 13 personas como fue en esta oportunidad.

Llamamos la atención a través de esta declaración Pública estar atentos a las acciones que desarrollaremos para hacer valer nuestros derechos como funcionarios y no permitiremos que este beneficio obtenido por miles de trabajadores Municipales en las calles sea concedido a unos pocos en desmedro de cientos de funcionarios y funcionarias que tenemos los mismos derechos ante la Ley 20.922.

Les saludamos atentamente.

LA DIRECTIVA.

PADRE FERES RECIBE PREMIO EN SAN BERNARDO



En la jornada de este viernes 31 de enero, del Festival N° 49 de San Bernardo, el Padre Raúl Feres, ex Rector de Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú recibió un homenaje por su gestión como Capellán de los artistas folclóricos de Chile, labor que realiza desde que asumió como Rector del Santuario Nacional.

En el marco del 49º Festival de Muestras Folclóricas de San Bernardo, el ex Rector de Santuario Nacional de Maipú, Padre Raúl Feres recibió el símbolo del Festival de San Bernardo.

El acto de premiación fue en mérito a su calidad de muchos años de capellán de los artistas del folclor, su presencia en muchos festivales en los cuales la Virgen del Carmen de Maipú fue trasladada a este magno festival que está a poco de cumplir medio siglo, festival donde han pasado muchos alcaldes de diferentes tendencias políticas y se ha mantenido la tradición.

El Padre Feres, agradeció el gesto muy emocionado, destacando la longevidad del Festival. Cabe destacar que el Padre Raúl Feres cumplirá en septiembre 87 años de edad, en buenas condiciones de salud y en su nueva destinación, en la casa que tiene la Congregación en calle Paul Harris, cercana a Colón.

Bien por el Padre Feres que recibe estímulos en vida de otras

comunas y que la comuna de Maipú, donde entregó más de 25 años de su vida, en menos de 14 años ya lo olvidamos. El Padre Feres pasará a la historia como el Rector que terminó las obras del Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

Fotos: portal Municipalidad de San Bernardo.